



ESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 030- 2024/UGELEC-D IES T SANTA ROSA

Santa Rosa, 13 de Agosto de 2024

VISTOS:

Visto el oficio múltiple Nro. 0131-UGEL EL COLLAO, y el Acta de elección de representantes de docentes ante la comisión de Racionalización de fecha 27 de diciembre de 2024. y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en Educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el presupuesto funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio Educativo;

Que, el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece que la racionalización de plazas en las I.E.E. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

Que, el DS 005-2011-ED aprueba “Normas para el proceso de Racionalización de Plazas del Personal Docente y Administrativo en Instituciones públicas de Educación básica y Técnico productiva” el cual se aplicará en lo que corresponde, conforme a lo establecido en el DS 118-2013-PCM;

Que, la R.S.G. N° 1825-2014- MINEDU que aprueba las “Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente, Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva”, dispone que el proceso de racionalización de plazas estará a cargo de la Comisión de Racionalización respectiva, la cual se conforma mediante resolución.

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, su reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, RVM. 071-2024 – MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1: Conformar la Comisión de Racionalización en la Institución Educativa Secundaria SANTA ROSA, para el año 2024, integrado por:

- Prof. Jaime Víctor ANTALLACA FLORES, quien como Director la preside.
- Prof. Jorge Juan de Dios QUISPE CAHUANA, Elegido por los docentes
- Prof. Roger ASQUI CHIPANA, Docente nombrado.

Artículo 2: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a cada integrante de la Comisión de Racionalización, así como a la Unidad de Gestión Educativa Local EL COLLAO ILAVE, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LA TIERRA ABLENA
DIRECCIÓN
UGEL EL COLLAO
Prof. Jaime V. Antallaca Flores
DIRECTOR

VALIDACIÓN INFORMACION, CARGOS DIRECTIVOS, PROFESORES Y NÚMERO DE ESTUDIANTES

- IES. SANTA ROSA
- COD. MODULAR: 0533810
- COD. LOCAL: 45468°
- RURAL : 01

NÚMERO DE DOCENTES SEGÚN NEXUS.

N	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	SITUACION	JORNADA LABORAL
1	ANTALLACA FLORES, JAIME VICTOR	01336494	DIRECTOR	DESIGNADO	40
2	ASQUI CHIPANA, ROGER	01204434	PROFESOR	NOMBRADO	30
3	QUISPE CAHUANA, JORGE JUAN DE DIOS	01310247	PROFESOR	NOMBRADO	30
4	PAQUITA MAMANCHURA, RAYMUNDO	01284579	PROFESOR	NOMBRADO	30
5	CRUZ GOMEZ, YONNY	42991838	PROFESOR	NOMBRADO	30
6	NAVARRO NINA, EDWIN	42753769	PROFESOR	CONTRATADO	30
7	GERÓNIMO FLORES, ROGER HUGO	42208162	PROFESOR	CONTRATADO	30
8	TICONA APHARAYA, GERMAN	01289678	PROFESOR	CONTRATADO	19

ESTUDIANTES SEGÚN SIAGIE

GRADOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	NÚMERO DE SECCIONES
PRIMERO	3	1
SEGUNDO	4	1
TERCERO	6	1
CUARTO	2	1
QUINTO	3	1

NOTA: No existe diferencia con la base de datos del MINEDU publicado

Santa Rosa, 13 de Agosto de 2024



Prof. Jaime V. Antallaca Flores
DIRECTOR